

pretendientes a las dhas Compañias que ha y vacantes,
que son la del Coronel, Teniente Coronel, y la del au-
mento a fin de proponer a S.M. las Personas en quienes deban
recaher, segun Ordenanna; Y en virtud de lo resuelto
por dha Junta; La certificacion dada por el Sargento Mayor
de Milicias que ha remitido el Sr. Conde del Valle a Juan
Coronel de este Cuerpo a haber ocho tenientes en el con-
cesion de las años, Meses, y dias, de su Establecimiento; Y
Memoriales de D.ⁿ Diego Molina y Borra, hijo de D. Alejo
Molina, y Molina; D. Juan, Maria Sandobal y Cuyes, hijo
de el Sr. D. Juan Sandobal y Leon, Peca, de esta Junta.
D. Magun Retana y D. Juan Molina y Lopez, Vesino este
a la Villa de Blanca, suplicandose les tenga presentes
en dhas Compañias por el deseo que les asisto de servir a S.M.
De todo lo qual se hizo relacion; Y la Ciudad habiendolo
visto y conferido; atendiendo a los meritos de dhas ten-
ientes y de los nuevos pretendientes, propuso para la Compañia
Coronela a los sujetos siguientes.

1.^o Lugar. } D. Bernardo Garcia Alcaraz teniente de dho. Regim-
to
sujeto de conocidos meritos, y en quien concurren las con-
dientes Calidades y circunstancias q. se requieren.

2.^o Lugar. } D. Marcos Perez de Tudela teniente de dho